



Resolución de Consejo Directivo **371 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. 121/2025 - SAL - UNSa. Tener por autorizado el cursado complementario e intensivo de Enfermería del Niño y el Adolescente.

**De: Salud - Direccion De Alumnos**



Salta,  
10/07/2025

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Nélide CONDORÍ, docente responsable de la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicita el dictado complementario intensivo de dicha materia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. CONDORÍ señala que la asignatura se dictará a un total de ochenta alumnos que poseen regularizada la asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano II", y que por diferentes motivos abandonaron el cursado durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2024 de la asignatura a su cargo; lo cual posibilitará a los estudiantes, su avance académico y beneficiará a la cátedra en la solicitud de campos hospitalarios.

Que el dictado se realizará desde el 19 de febrero hasta el 20 de marzo de 2025, y servirá para realizar un análisis cuali-cuantitativo del rendimiento académico de los estudiantes de dicha materia durante el período 2024.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, considerando que el tema fue aprobado por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 01/25 de fecha 25 de febrero de 2025.

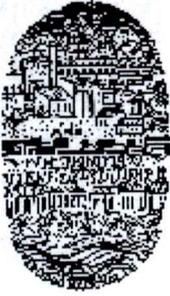
**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 22/25,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En su Sesión Ordinaria N° 01/25 del 25/02/2025)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por autorizado el dictado complementario e intensivo de la asignatura "**Enfermería del Niño y el Adolescente**" de las Carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, desde el 19 de febrero de 2025 hasta el 20 de marzo de 2025, destinado a los estudiantes que tienen regular la asignatura "Enfermería del Adulto y el Anciano II, y que por diversos motivos, abandonaron el cursado de la asignatura durante el año 2024.



Resolución de Consejo Directivo **371 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte. 121/2025 - SAL - UNSa. Tener por autorizado el cursado complementario  
e intensivo de Enfermería del Niño y el Adolescente.  
**De: Salud - Direccion De Alumnos**



Salta,  
10/07/2025

**ARTÍCULO 2º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. CONDORÍ, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa